

Portoviejo, 18 de Enero del 2013.

Señor. Ing.  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
Señor Intendente:

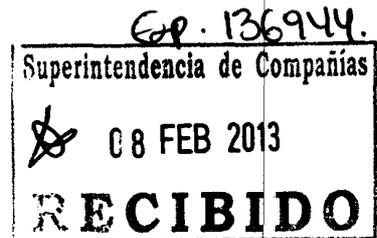
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 18 de Enero del 2013, se procederá a Inscribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la compañía KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
LUIS KEGMAR TORRES CUENCA.C#130525852-5	ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA.C#130739747-9	151

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente,

  
Sr. JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS



TRAMITE 303.  
MAGPONEE  
Verifique documentación  
y contine lo solicitado

2013/02/08

al  
5  
8-2-13

10:04:58

Portoviejo, 18 de Enero del 2013.

Sr. JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE

Gerente General de la Compañía. KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS

Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha 18 de enero del 2013, el señor. LUIS KEGMAR TORRES CUENCA, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130525852-5, ha transferido parte de sus acciones que posee en la compañía, esto es 151 acción nominativa de un valor de UN dólar, a favor del Señor. ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía numero 130739747-9,

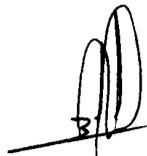
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.



Sr. LUIS KEGMAR TORRES CUENCA  
CEDENTE



Sr. ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA  
CESIONARIO

